

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DE CAUCA**  
**ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2024**  
**NIT 800090735-1**  
**(En pesos)**

**CONTENIDO**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	3
1.1 Identificación y Funciones .....	3
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	4
1.3 Base normativa y periodo cubierto .....	4
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	5
2.1 Bases de medición .....	5
2.2 Moneda funcional y de representación, redondeo y materialidad .....	5
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera .....	5
2.4 Hechos Ocurredos después del periodo contable .....	5
2.5 Otros aspectos .....	5
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES .....	6
CONTABLES .....	6
3.1 Juicios .....	6
3.3 Correcciones contables .....	6
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	7
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	11
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras .....	12
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	12
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	14
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	14
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	15
22.1 Beneficios a los empleados de corto plazo .....	16
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	16
26.1 Cuentas de orden deudoras .....	16
26.2 Cuentas de orden acreedoras .....	16
NOTA 27. PATRIMONIO .....	17
NOTA 28. INGRESOS .....	18
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	19
NOTA 29. GASTOS .....	19





29.2 Deterioro, depreciación y amortizaciones .....21

29.3 Otros gastos .....21



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO DEL 2024

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1 Identificación y Funciones

La Ordenanza número 37 del 29 de abril de 1924 crea la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como servicio Departamental y designa un funcionario denominado Contralor elegido por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

De acuerdo al inciso 4, artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es una Entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.

Mediante Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, ajustó la estructura administrativa y la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para asegurar el cumplimiento de la función pública de control fiscal en el Departamento del Valle del Cauca a las entidades sujetas de control. A través de este acto administrativo se crearon cuatro (4) Centros Regionales de Control fiscal "CERCOFIS" en los municipios de: Cali, Palmira, Tuluá y Cartago a quienes les compete el control de la gestión pública en dicha jurisdicción territorial, abarcando incluso los municipios aledaños, de acuerdo a la distribución geográfica y el número de entes a controlar.

La sede de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se encuentra ubicada en la Cra. 6 entre Calle 9 y 10, Edificio Gobernación del Valle – Piso 6 Cali Valle.

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

#### Funciones Básicas

Las funciones principales del Órgano de Control son:

Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes del Departamento y/o municipios e indicar los criterios de evaluación financiera operativa y de resultados que deberán seguirse.

Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.

Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del Departamento o Municipio.



Establecer las responsabilidades que se deriven de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.

Presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el informe anual de Control Fiscal sobre el cumplimiento de las funciones y certificación sobre la situación en las finanzas del Departamento, de acuerdo con la ley.

Presentar proyectos de ordenanza relativas al régimen de Control Fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría y ejercer el Control Fiscal Ambiental de la Gestión Pública de las entidades fiscalizadas, a través del ejercicio de la auditoría ambiental e informe de gestión en las entidades, para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del Departamento.

## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Mediante la resolución 024 del 11 de diciembre de 2017 se adoptan las políticas operativas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades del gobierno.

### Misión:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca ejerce control Fiscal al patrimonio público vallecaucano con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contando con un talento humano altamente calificado, transparente y comprometido, con valores enfocados al servicio público y al control social, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, así como la preservación y conservación del medio ambiente.

### Visión:

Para el año 2025, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca será reconocida a nivel nacional e internacional, como el órgano de control más efectivo de Colombia, destacándose por la mejora continua de un Control Fiscal integral moderno, innovador y gestor desde el Territorio, vigilante del medio ambiente, transparente y confiable.

### Política de Calidad:

La Contraloría Departamental cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que se autorregula y mejora continuamente, desarrollando su gestión a través de un Modelo de Operación por Procesos de acuerdo con el MIPG, generando valor agregado para contribuir al bienestar de la comunidad, la protección y la preservación de los recursos naturales del Valle del Cauca.

## 1.3 Base normativa y periodo cubierto

Resolución 533 de octubre 08 de 2015, modificado por las resoluciones 693 de diciembre 06 de 2016 y 484 de octubre 17 de 2017 y demás modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.



#### 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca no agrega o consolida información de otras unidades o de fondos sin personería jurídica toda vez que, el artículo 272 de la Constitución Política, establece: “La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización”.

### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1 Bases de medición

La base de medición para la elaboración de los Estados Financieros se encuentra especificada en la resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017. Capítulo 1, artículo 4.

#### 2.2 Moneda funcional y de representación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional para la preparación de los Estados Financieros es en pesos colombianos, igualmente corresponde para la moneda de presentación, es decir pesos colombianos (COP).

#### 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

#### 2.4 Hechos Ocurredos después del periodo contable.

- a) El final del periodo contable corresponderá al 31 de diciembre 2024.
- b) La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a 31 de marzo 18 de cada vigencia, fecha en que los diferentes usuarios tendrán acceso a los mismos.
- c) Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste se encuentran los siguientes:
  - La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
  - La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
  - La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
  - El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

#### 2.5 Otros aspectos

Para el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros se tendrá en cuenta que la afectación contable se debe realizar a nivel de subcuentas auxiliares, es decir que en cualquier transacción deberá constar de 8 dígitos.

La subcuenta contable a crear se realizará teniendo en cuenta el concepto de la transacción y no por beneficiario en particular. A nivel de beneficiarios la afectación se realizará utilizando el RUT del mismo.



La estructura de la cuenta contable deberá responder a la siguiente, tal como se identifica el ejemplo, respetando las mayúsculas y minúsculas para cada categoría.

CLASE	GRUPO	CUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR
1	11	1110	111005	11100503
ACTIVO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFETIVO	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Cuenta Corriente	Banco XXXXX

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES

#### CONTABLES

##### 3.1 Juicios

Los Estados Contables presentados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, al 31 de marzo del 2024, se determinaron bajo las directrices contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 520 de 2015 modificada por la resolución 468 de 2016.

Para las notas a los estados financieros de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en los estados contables intermedios se van a ceñir a las variaciones significativas con corte al 31 de marzo del 2024

##### 3.2 Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera.

Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará, esto, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

El cambio en los criterios de medición aplicados se considerará un cambio en la política contable y no en la estimación contable.

Cuando se realice un cambio en una estimación contable, se revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio.
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

##### 3.3 Correcciones contables

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Se corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron



afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, se reexpedirá de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

Cuando se efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del error
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c) El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente la información.
- d) La justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

### 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, serán atendidos mediante planes de acción y contingencia, conocimiento del mercado, estrategias entre otras.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Con la expedición de la Resolución 533 del 08 de Octubre de 2016, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para la preparación y Presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades del gobierno, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se encuentra adscrita al Departamento del Valle del Cauca, razón por la cual le es aplicable este Marco Conceptual.

La Resolución 533 de 2016, estableció dos períodos: el período de preparación obligatoria: que va del 08 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, y el periodo de aplicación comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2017.

La Resolución 693 de diciembre 06 de 2016 *“Por el cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2016, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”*, modificando el artículo 4 de la Resolución 533, el cual quedó así:

*...” Artículo 4°. Cronograma. El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución, comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer período de aplicación.*

*Período de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. En este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.*



*Dentro del Plan de Acción deberá considerarse que al 1° de febrero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargará en los sistemas de información, para dar inicio al primer período de aplicación...”*

### **Transición al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad – Resolución 533 de octubre 08 de 2016 y Resolución 693 de diciembre 06 de 2016.**

Atendiendo a lo establecido en la Resolución 533 de Octubre 08 de 2016, y Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016, en relación con el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, la Contraloría inició el proceso de transición al mismo en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, durante este período 2017, desarrolló las siguientes acciones generales y específicas, con el fin de determinar los saldos iniciales al 01 de Febrero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo :

#### **Acciones Generales**

##### *Adopción de las políticas Operativas*

A través de la Resolución Reglamentaria 024 de diciembre 11 de 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adoptó las Políticas Operativas Contables bajo el nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno.

#### **Actividades económicas y financieras.**

Las siguientes políticas contables, corresponden a las determinadas con el Régimen de Contabilidad Pública Resolución 357 de 2008, que se aplicaron a los Estados Financieros aquí presentados.

##### ➤ **Deudores**

La entidad registra en el grupo 13 los deudores por concepto de:  
Cuotas de Fiscalización entidades descentralizadas departamentales, Transferencias del Departamento del Valle del Cauca, artículo 9° de la Ley 617 de 2000, modificado por el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010. Estas cuentas por cobrar se registran de manera trimestral durante la vigencia.

Los anticipos entregados a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos y gastos de viaje se contabilizan en la cuenta 190603.

##### ➤ **Propiedad Planta y Equipos.**

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad, se caracterizan por ser elementos tangibles, no disponibles para la venta que se utilizan por más de un (1) período contable y tendrán el siguiente tratamiento:

Los Vehículos se depreciarán en cinco (5) años, o de acuerdo a su kilometraje.

Los Equipos de comunicación o computación, se depreciarán en tres (3) años, y se consideran como un solo componente, dentro de estos se incluyen las licencias antivirus.



Los muebles y enseres se depreciarán en diez (10) años, y se considerarán un solo componente.

El método de depreciación a utilizar será el lineal, se aplicará uniformemente en todos los períodos.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Contraloría para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Se debe entender que las mejoras son las erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Entiéndase las reparaciones como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. Entiéndase el mantenimiento como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

### ➤ **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar de la entidad corresponden de manera general a los compromisos adquiridos durante la vigencia, al cierre de la misma se constituyen las cuentas por pagar presupuestales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996.

Atendiendo al concepto radicado con el número 2-2017-036642 de octubre 31 de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca hace parte del presupuesto del departamento del Valle del Cauca, por lo tanto, le es aplicable las normas que regulan el tema de las vigencias futuras y reservas presupuestales para entidades territoriales.

Considerando esto, y en el evento en que sea necesario se realizará el procedimiento contemplado en la Ley 819 de 2003, para el tema mencionado.

### ➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.



Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

➤ **Cuentas de Orden.**

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que, por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad. Incluye los litigios y demandas administrativos y aquellas cuentas de registro que se utilizan para efectos de control e información gerencial, igualmente se registran los procesos de la jurisdicción coactiva.

**Causación de Ingresos.** Los ingresos de la entidad se reconocen en el periodo en que se realizan, por el sistema de causación.

**Depuración Contable.** Realizar al menos una vez por año la depuración contable si se hace necesario, con el fin de mejorar la calidad de la información contable.

El artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de depurar sus estados contables, durante las vigencias 2016 y 2017, como entidad adscrita al Departamento del Valle del Cauca, estamos en la obligación de llevar a cabo dicha depuración, durante la vigencia 2017, se llevaron a cabo depuración de cuentas de balance, que se describen en el cuerpo de las notas.

**Los libros oficiales** se encuentran registrados por el Representante Legal y el secretario general de la entidad de acuerdo con la Carta Circular No. 009 de septiembre 26 de 1996.

**Las Notas a los Estados Contables** reflejan la composición de las cuentas de los mismos, se clasifican en generales y específicas en concordancia con el numeral 2.9.3.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR
NOTA 8	PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9	INVENTARIOS
NOTA 11	BIENES DE SERVICIO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES
NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17	ARRENDAMIENTOS
NOTA 18	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20	PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23	PROVISIONES
NOTA 24	OTROS PASIVOS
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30	COSTOS DE VENTA



NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32	ACUERDO DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)
NOTA 34	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35	IMPUESTO A LA GANANCIAS
NOTA 36	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

NOTA "5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	PORCENTAJE
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3,636,959,777.00	3,046,209,058.23	-16.24%
1.1.05	Db	Caja	2,320,000.00	2,600,000.00	12.07%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1,823,726,911.12	3,043,609,058.23	66.89%
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	1,810,912,865.88	0.00	-100.00%

El efectivo y equivalentes al efectivo es una partida contable perteneciente al activo corriente del estado de situación financiera. Esta representa tanto el efectivo disponible, como los activos de corto plazo que pueden ser convertidos en efectivo de forma inmediata.

El efectivo y equivalentes al efectivo en la entidad está representado por los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas de ahorro y corrientes, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. El Departamento de Hacienda y Finanzas públicas del Departamento del Valle del Cauca través de una transferencia bancaria consigna a la cuenta corriente de la Entidad, el valor presupuestado para la vigencia por concepto de cuotas de auditaje y fiscalización. Los recursos transferidos apalancan las cuentas por pagar por concepto de nómina, deducciones de nómina, impuestos y obligaciones de pago adquiridas con proveedores y acreedores.

Al 31 de marzo del 2024, la entidad cuenta con saldo bancario correspondiente al recaudo de las cuotas de auditaje y fiscalización del primer trimestre del 2024

Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al 31 de marzo del 2024 son los siguientes:



## 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

NOTA "5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
 Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
			2023	2024	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,634,639,777.00	3,043,609,058.23	-591,030,718.77	-16.26%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1,823,726,911.12	3,043,609,058.23	1,219,882,147.11	66.89%
1.1.10.06	Db	Cuenta ahorros	1,810,912,865.88	0.00	-1,810,912,865.88	-100.00%

## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
 COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2024	VALOR
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,178,892,063.26	923,813,733.56	- 255,078,329.70
1.6.35.03	Db	Muebles enseres y equipos de oficina	26,227,600.00	26,227,600.00	0.00
1.6.35.04	Db	Equipo de comunicacion	27,640,400.00	27,640,400.00	0.00
1.6.50.10	Db	Líneas y cables de telecomunicaciones	1,833,000.00	1,833,000.00	0.00
1.6.55.90	Db	Otra maquinaria y equipo	54,053,747.00	54,053,747.00	0.00
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	288,077,544.37	291,624,458.37	3,546,914.00
1.6.65.90	Db	Otros Muebles	100,000,000.00	100,000,000.00	0.00
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	147,570,680.61	147,570,680.61	0.00
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	2,093,028,754.23	2,105,818,160.23	12,789,406.00
1.6.75.02	Db	Terrestre	880,042,592.60	880,042,592.60	0.00
1.6.80.02	Db	Equipo de restaurante y cafetería	761,600.00	761,600.00	0.00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 41,612,837.00	- 41,612,837.00	0.00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 198,115,267.74	- 208,646,690.44	- 10,531,422.70
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	- 1,320,573,158.21	- 1,581,456,385.21	- 260,883,227.00
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 880,042,592.60	- 880,042,592.60	0.00

## Propiedad Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo de la entidad comprende los bienes muebles que son de uso permanente para el desarrollo de las actividades propias que la entidad prevé usarlos durante más de un período contable y empleado para propósitos administrativos.

- No se actualiza el valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico, los cuales considera entre otros criterios su vida útil, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes.



- Se hace un estimativo en consideración al desgaste físico producido por el uso del activo y el desgaste funcional. Los factores funcionales se relacionan con la obsolescencia tecnológica y con la incapacidad del activo para operar con eficiencia.

Frente a la comparación de marzo 2023 y marzo 2024, se puede observar que se presentó incremento en la adquisición de muebles y enseres y equipo de cómputo aunque se refleja una variación negativa que obedece al reconocimiento del gasto por depreciación que reduce normalmente el valor del activo

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5.0	5.0
	Equipos de comunicación y computación	5.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación		
	Equipo médico y científico		
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.0	5.0
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones		
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

La depreciación de las propiedades, planta y equipo de la entidad se encuentra en función de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación, en donde este último es el método lineal, de conformidad al tiempo en años en los que se espera usar el activo.



## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

#### NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR
				2023	2024	
		Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>119,383,677.04</b>	<b>161,674,988.16</b>	<b>42,291,311.12</b>
1.9.70.07		Db	Licencias	231,463,990.79	318,881,050.79	87,417,060.00
1.9.70.08		Db	Software	382,376,908.31	382,376,908.31	0.00
1.9.75.07		Cr	Licencias	- 112,080,313.75	- 157,206,062.63	-45,125,748.88
1.9.75.08		Cr	Software	- 382,376,908.31	- 382,376,908.31	0.00

La Contraloría del Valle del Cauca incluye en este rubro, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, el cual no espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

A 31 de marzo del 2024 los activos intangibles de la entidad se encuentran compuestos por las licencias y los Software utilizados para el funcionamiento de la misma.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

#### 6.1 Adquisición de bienes y servicios generales

Bajo esta denominación se incorporan los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios, en desarrollo de funciones del cometido estatal. Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes de acuerdo con el tiempo en que tardan en convertirse en exigibles.

A 31 de marzo del 2024, los pasivos ascendían a \$7.684.713.925 que están representados básicamente en el reconocimiento por la adquisición de bienes y servicios, las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, los impuestos nacionales y departamentales, las cesantías retroactivas, liquidación de prestaciones sociales y los beneficios a empleados.

Las obligaciones adquiridas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales no se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

Los saldos más representativos de las cuentas por pagar a 31 de marzo del 2023, comparado al 31 de marzo del 2024, son los siguientes:



**NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2,023	2,024	VALOR
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>430,967,610.75</b>	<b>90,496,627.32</b>	<b>-340,470,983.43</b>
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	0.00	3,750,774.00	3,750,774.00
2.4.07.26	Cr	Rendimientos Financieros	93,106,262.38	5,176,123.15	-87,930,139.23
2.4.07.90	Cr	Otros recaudos a favor de terceros	268,079,044.37	9,962,413.99	-258,116,630.38
2.4.24.01	Cr	Aportes a Fondos Pensionales	80,300.00	0.00	-80,300.00
2.4.24.02	Cr	Aportes a Seguridad social en salud	29,900.00	0.00	-29,900.00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	0.00	14,000.18	14,000.18
2.4.36.03	Cr	Honorarios	201,000.00	250,000.00	49,000.00
2.4.36.05	Cr	Servicios	2,441,000.00	3,397,000.00	956,000.00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	79,000.00	0.00	-79,000.00
2.4.36.15	Cr	A empleados artículo 383 E.T.	23,420,000.00	31,482,000.00	8,062,000.00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido pendiente por consignar	1,811,000.00	1,681,000.00	-130,000.00
2.4.36.27	Cr	Retención de industria y comercio por compras	453,000.00	589,000.00	136,000.00
2.4.40.24	Cr	Tasas	3,551,000.00	1,756,000.00	-1,795,000.00
2.4.40.35	Cr	Estampillas	12,836,000.00	7,243,000.00	-5,593,000.00
2.4.90.27	Cr	Viaticos y Gestyos de Viaje	351,000.00	0.00	-351,000.00
2.4.90.40	Cr	SalDOS a favor de beneficiarios	3,871,881.00	554,816.00	-3,317,065.00
2.4.90.51	Cr	Servicios Publicos	511,423.00	1,267,700.00	756,277.00
2.4.90.55	Cr	Servicios	20,145,800.00	23,372,800.00	3,227,000.00

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**
**Composición**
**NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS  
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2,023	2,024	VALOR
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>3,678,961,688.82</b>	<b>7,582,736,538.72</b>	<b>3,903,774,849.90</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	900,559,210.00	1,589,049,342.00	688,490,132.00
2.5.12.04	Cr	Cesantías retroactivas	2,778,402,478.82	5,993,687,196.72	3,215,284,717.90
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>2,622,956,048.00</b>	<b>4,151,596,042.00</b>	<b>1,528,639,994.00</b>
1.9.02.02	Db	Recursos entregados en administración	2,622,956,048.00	4,151,596,042.00	1,528,639,994.00
<b>(+)</b>		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>1,056,005,640.82</b>	<b>3,431,140,496.72</b>	<b>2,375,134,855.90</b>
<b>Beneficios</b>					
<b>(-) Plan de</b>		A corto plazo	900,559,210.00	1,589,049,342.00	688,490,132.00
<b>Activos</b>		A largo plazo	155,446,430.82	1,842,091,154.72	1,686,644,723.90

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos que son otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo Contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Las cuantías anteriormente expresadas, fueron cuantificadas por los días laborados durante el mes, los pagos no realizados en meses anteriores y el reconocimiento de derechos laborales por la prestación de los servicios de los empleados al final del periodo contable. Lo anterior atendiendo al principio de causación o devengo.



## 22.1 Beneficios a los empleados de corto plazo

**Composición**

NOTA	22	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
		DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS
	22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO 2023	SALDO 2024
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	900,559,210.00	1,589,049,342.00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	51,616,633.00	0.00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	279,862,168.00	1,031,921,472.00
2.5.11.03	Cr	Intereses a las cesantías	1,631,893.00	3,070,258.00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	77,316,098.00	16,165,425.00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	86,959,205.00	85,869,413.00
2.5.11.06	Cr	Prima de Servicios	110,910,832.00	103,170,214.00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones por servicios	13,009,466.00	11,688,069.00
2.5.11.10	Cr	Otras Primas	277,223,315.00	337,164,491.00
2.5.11.22	Cr	Aportes a Fondos de Pensiones Empleador	312,400.00	0.00
2.5.11.23	Cr	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	1,717,200.00	0.00

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

## 26.1 Cuentas de orden deudoras

**Composición**

NOTA	26	CUENTAS DE ORDEN
	26.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	19,472,175,787.73	20,535,712,732.80	-1,063,536,945.07
8.3.06.17	Db	Propiedad, planta y equipo	19,043,786,981.00	18,320,714,349.70	-723,072,631.30
8.3.61.01	Db	Responsabilidades en proceso internas	9,805,035.00	9,805,035.00	0.00
8.3.90.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	418,583,771.73	2,205,193,348.10	1,786,609,576.37
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-19,472,175,787.73	-20,535,712,732.80	1,063,536,945.07
8.9.15.02	Cr	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	-19,043,786,981.00	-18,320,714,349.70	-723,072,631.30
8.9.15.21	Cr	Responsabilidades	-9,805,035.00	-9,805,035.00	0.00
8.9.15.90	Cr	Otras cuentas deudoras de control	-418,583,771.73	-2,205,193,348.10	1,786,609,576.37

El valor total de las cuentas deudoras de control al 31 de marzo de 2024 asciende a \$20.535.712.732 que corresponde a propiedad planta y equipo que fue recibido por la entidad a través de los contratos de comodato No.1-110.12-02-0703 del 21 de marzo de 2021, No.1.110-12-02-1942 del 30 de diciembre de 2021 y otro si No.1 al contrato No.1.110-12-02-1942 los cuales se encuentran vigentes hasta el 2025

El saldo 31 de marzo de 2024 de la cuenta denominada "OTRAS DEUDORAS DE CONTROL" por valor de \$2.205.193.348 corresponde a los valores por procesos de sanciones que fueron consignados en las cuentas del Banco Agrario y Banco de Occidente, recursos que no hacen parte del gasto diario de funcionamiento de la entidad



## 26.2 Cuentas de orden acreedoras

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN  
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>9.1</b>	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2,432,387,276.00</b>	<b>2,893,800,650.00</b>	<b>-461,413,374.00</b>
9.1.20.04	Db	Administrativos	2,369,337,394.00	2,830,750,768.00	461,413,374.00
9.1.90.90	Db	Otros pasivos contingentes	63,049,882.00	63,049,882.00	0.00
<b>9.3</b>	Db	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>42,399,493,870.03</b>	<b>46,344,627,570.00</b>	<b>-3,945,133,699.97</b>
9.3.06.90	Db	Otros bienes recibidos en custodia	42,399,493,870.03	46,344,627,570.00	3,945,133,699.97
<b>9.9</b>	Cr	<b>CARTERA ADQUIRIDA</b>	<b>-44,831,881,146.03</b>	<b>-49,238,428,220.00</b>	<b>4,406,547,073.97</b>
9.9.05.05	Cr	Litigios y demandas	-2,369,337,394.00	-2,830,750,768.00	-461,413,374.00
9.9.05.90	Cr	Otras responsabilidades contingentes	-63,049,882.00	-63,049,882.00	0.00
9.9.15.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	-42,399,493,870.03	-46,344,627,570.00	-3,945,133,699.97

### Cuentas de orden deudora y cuenta de orden acreedoras

En la cuenta de responsabilidades contingentes se registran los costos actualizados de los litigios y demandas que reporta la oficina asesora jurídica sobre procesos en contra de la entidad, pero cuyo nivel de riesgo es bajo.

El valor total de las responsabilidades contingentes registrado al 31 de marzo del 2024, por valor de \$2.830.750.768 millones corresponde a los litigios y demandas que se reconocen por las obligaciones que puedan convertirse en un pasivo cierto por demandas y litigios judiciales y extrajudiciales por la pretensión interpuesta en actos procesales notificados, conforme al informe brindado por el área jurídica.

El valor total de las otras cuentas acreedoras de control registrado al 31 de marzo del 2024, por valor de \$46.344.627.570 millones corresponde a los fallos por procesos de responsabilidad fiscal y demandas que se reconocen por las obligaciones que puedan convertirse en un pasivo cierto y el valor del traslado del saldo a marzo 31 de 2024 de las cuentas de ahorro del Banco Agrario y Banco de Occidente donde se consignan los valores por concepto de sanciones y fallos interpuesta en actos procesales notificados, conforme al informe brindado por el área jurídica y que no corresponden a un activo de la entidad

Los pasivos contingentes de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca corresponden a pasivos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, las provisiones, agotamiento y depreciaciones.



Representa el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre la entidad contable pública, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el desgaste o pérdida de capacidad operar el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca al 31 de marzo del 2024, posee un patrimonio de \$2.430.154.496 lo que representa una disminución con relación al mismo mes del año anterior de \$308.025.462

**NOTA 27 PATRIMONIO  
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>2,738,113,259.58</b>	<b>2,430,154,496.59</b>	<b>-307,958,762.99</b>
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	1,647,519,272.86	1,647,519,272.86	0.00
3.1.09.01	Cr	Excedente acumulado	340,938,698.10	0.00	-340,938,698.10
3.1.09.02	Cr	Déficit acumulado	-921,652,133.38	-897,223,648.72	24,428,484.66
3.1.10.01	Cr	Resultado del ejercicio	1,671,307,422.00	1,679,858,872.45	8,551,450.45

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

**NOTA 28 INGRESOS  
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>5,516,927,216.00</b>	<b>6,298,519,590.63</b>	<b>781,592,374.63</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	5,407,838,844.00	6,298,519,327.00	890,680,483.00
4.8	Cr	Otros ingresos	109,088,372.00	263.63	-109,088,108.37



## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 28. INGRESOS  
 Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	5,407,838,844.00	6,298,519,327.00	890,680,483.00
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	5,407,838,844.00	6,298,519,327.00	890,680,483.00
4.1.10.62	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	5,407,838,844.00	6,298,519,327.00	890,680,483.00

Los ingresos de la entidad se reconocieron como fondos recibidos de transacciones sin contraprestación teniendo en cuenta que corresponden a las transferencias que realiza el Departamento del Valle del Cauca por concepto de cuotas de auditaje y fiscalización del mismo Departamento y de las entidades descentralizadas

## NOTA 29. GASTOS

## Composición

NOTA 29 GASTOS  
 COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR
	Db	GASTOS	3,846,619,794.93	4,618,660,718.18	772,040,923.25
5.1	Db	De administración y operación	3,773,974,520.00	4,540,085,619.03	766,111,099.03
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	72,219,640.16	78,570,098.50	6,350,458.34
5.8	Db	Otros gastos	425,634.77	5,000.65	-420,634.12



## 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA 29 GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2024	VALOR
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>3,773,974,520.00</b>	<b>4,540,085,619.03</b>	<b>766,111,099.03</b>
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>3,773,974,520.00</b>	<b>4,540,085,619.03</b>	<b>766,111,099.03</b>
5.1.01.01	Db	Sueldos	1,847,932,733.00	2,362,620,787.00	514,688,054.00
5.1.01.05	Db	Gastos de representación	28,132,794.00	33,415,258.00	5,282,464.00
5.1.01.10	Db	Prima Técnica	23,784,408.00	23,115,622.00	-668,786.00
5.1.02.01	Db	Incapacidades	44,715,989.00	24,031,701.00	-20,684,288.00
5.1.02.16	Db	Licencias	9,610,799.00	12,550,019.00	2,939,220.00
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	84,133,200.00	105,891,300.00	21,758,100.00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	190,490,713.00	242,108,900.00	51,618,187.00
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	11,928,200.00	15,270,100.00	3,341,900.00
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	267,223,609.00	339,223,900.00	72,000,291.00
5.1.04.01	Db	Aportes al ICBF	63,105,100.00	79,427,100.00	16,322,000.00
5.1.04.02	Db	Aportes al SENA	10,530,300.00	13,261,700.00	2,731,400.00
5.1.04.03	Db	Aportes a la ESAP	10,530,300.00	13,261,700.00	2,731,400.00
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	21,046,500.00	26,495,100.00	5,448,600.00
5.1.07.01	Db	Vacaciones	70,876,257.00	44,362,031.00	-26,514,226.00
5.1.07.02	Db	Cesantías	179,153,463.00	223,622,485.00	44,469,022.00
5.1.07.03	Db	Intereses a las Cesantías	1,061,137.00	1,534,984.00	473,847.00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	87,600,033.00	110,799,016.00	23,198,983.00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	179,078,116.00	223,622,485.00	44,544,369.00
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	89,431,554.00	111,677,057.00	22,245,503.00
5.1.07.07	Db	Bonificaciones especial de recreación	11,049,723.00	14,517,974.00	3,468,251.00
5.1.07.08	Db	Cesantías Retroactivas	505,547.00	38,407,676.00	37,902,129.00
5.1.07.90	Db	Otras primas	89,646,535.00	111,945,476.00	22,298,941.00
5.1.07.95	Db	Bonificación por servicios prestados	58,011,058.00	107,259,462.00	49,248,404.00
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	99,977,825.00	34,727,701.00	-65,250,124.00
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	40,616,607.00	0.00	-40,616,607.00
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	52,204,012.00	8,902,517.00	-43,301,495.00
5.1.11.17	Db	Servicios Públicos	4,475,089.00	5,858,872.67	1,383,783.67
5.1.11.18	Db	Arrendamientos	4,523,670.00	4,749,853.00	226,183.00
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	82,856,779.00	96,040,849.00	13,184,070.00
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	50,871,000.00	65,804,060.00	14,933,060.00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	13,421,470.00	19,175,218.00	5,753,748.00
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	0.00	9,697,108.00	9,697,108.00
5.1.11.64	Db	Gastos Legales	0.00	814,807.36	814,807.36
5.1.11.80	Db	Servicios	45,450,000.00	15,892,800.00	-29,557,200.00



## 29.2 Deterioro, depreciación y amortizaciones

NOTA	29	GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo	29.2	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	72,219,640.16	78,570,098.50	6,350,458.34
	Db	DETERIORO	0.00	0.00	0.00
5360		DEPRECIACIÓN	67,653,726.46	68,048,824.78	395,098.32
5366		AMORTIZACIÓN	4,565,913.70	10,521,273.72	5,955,360.02

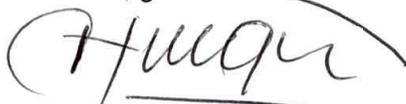
## 29.7 Otros gastos

NOTA	29	GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo	29.7	OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR
5.8	Db	OTROS GASTOS	425,604.20	5,000.65	-420,603.55
5.8.02	Db	COMISIONES	425,634.20	5,000.65	-420,633.55
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	425,634.20	5,000.65	-420,633.55

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

El rubro 51 se ve afectado básicamente por el incremento en la base salarial para el que aumenta el gasto de sueldos, ~~gastos contribuciones~~ inherentes a la nómina y prestaciones sociales.



**CARLOS ALBERTO HURTADO QUINTERO**  
 Subdirector Administrativo para Recursos Financieros  
 Contador Público T.P. 54543-T

